

*Acuerdo de 20 de enero de 1853—derogando el de 16 de diciembre de 1848.*

El Gobierno—En atencion á que por acuerdo de 15 de junio de 1849 está nombrado el Señor don Roberto Hurtado Administrador de correos de Rivas en calidad de interino, y que durante el tiempo que ha servido ha manifestado puntualidad, arreglo y pureza en su administracion; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º El Señor Roberto Hurtado es en propiedad administrador de correos de Rivas.

2.º Se deroga el acuerdo de 16 de diciembre de 1848 que nombró para este destino al Señor don José Abarca.

3.º Comuníquese á quienes corresponda—Managua, enero 20 de 1853—Pineda.